



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Ojos de Agua es una localidad y comisión de fomento del Departamento Ñorquinco, perteneciente a la Región Sur rionegrina, en el sudeste de la provincia de Río Negro, dicho paraje se halla ubicado a 43 km. por la ruta provincial n° 6 de Ingeniero Jacobacci, a 38 km. de Mamuel Choique y a 65 km. de Río Chico rumbo a Ñorquinco.

Conformado aproximadamente por 30 familias en el pueblo, posee una escuela primaria n° 94, un centro comunitario, puesto de salud, central telefónica, comisión de fomento, capilla y estación ferroviaria del Viejo Expreso Patagónico más conocida como La Trochita, en cuyo recorrido turístico puede efectuarse avistaje de aves, pinturas rupestres, fauna y flora autóctona del lugar, etc., siendo la actividad principal de sus pobladores la ganadería ovina y caprina.

La Electricidad es factor de progreso y bienestar que ayuda notablemente a mejorar la calidad de vida y que en muchos parajes de la Región Sur todavía no ha llegado en su forma tradicional, a través de líneas de media, se utilizan generadores a gasoil generando incomodidad y gastos desmesurados además del tiempo limitado diario de provisión de energía, como así también es muy difícil su mantenimiento y cuando se deterioran la reparación de los mismos no es inmediata lo que genera que la gente se quede sin luz por varios días, habiendo sido esto causal de muchos reclamos de la población.

Existe un gran interés de los pobladores del lugar por la llegada de luz eléctrica a este paraje, contar con energía que permita desarrollarse normalmente y pensar en la existencia de distintos servicios, facilitará la vida cotidiana, como vivir con un servicio normal las veinticuatro horas al igual que en los centros poblados y hará realidad el tan ansiado proyecto de los pobladores de esta comunidad de disponer en sus hogares este elemental servicio.

La energía eléctrica además de generar un beneficio y calidad de vida para los habitantes del lugar en el caso particular de Ojos de Agua, tendría mucho que ver con el turismo que a través de la Trochita se está comenzando a desarrollar y que generaría mano de obra local, también a la vera de la ruta y en caminos cercanos se encuentran 7 emprendimientos mineros de extracción de diatomea que mejoraran su productividad a través de fluido eléctrico como también la existencia de productores ganaderos pequeños y medianos (estancia Yuquiche, Cerro Bandera y Ojos de Agua).



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

La obra de energía de línea de media tensión con retorno a tierra con una extensión de alrededor de los 40 km., según cotizaciones de una empresa privada habría que realizar una inversión de alrededor de un millón trescientos mil pesos, recursos que podrían provenir del Consejo Federal de Energía Eléctrica (CFEE), afectando fondos FEDEI (Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior).

Con la llegada de la luz a este paraje, sus pobladores dejarían la incomodidad y gastos desmesurados que significa el uso de generadores, el tiempo limitado diario, y además les permitirá desarrollarse normalmente y pensar en la existencia de otros servicios, permitiendo que en los lugares aledaños al recorrido de la red eléctrica muchos ganaderos puedan conectarse al sistema, cuestión que también le cambiaría la vida y la forma de producir.

Por ello:

Autor: Alfredo Daniel Pega.

Acompañantes: Cristina Liliana Uria, Darío Cesar Berardi.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial y al Ministerio de Obras y Servicios Públicos que vería con agrado se realicen las obras de tendido eléctrico para conectar Sistema Interconectado Nacional que brindara energía eléctrica a la comisión de fomento Ojos de Agua, como así también las redes de distribución interna, con financiamiento mediante afectación de fondos FEDEI (Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior).

Artículo 2°.- De forma.